



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 3258  
ZAPALLAR, 22/12/2022**

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 del 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la contratación de un servicio de "Reposición de baños de educación básica de Liceo Bicentenario de Zapallar –FAEP2021
- 2° Que, Mediante Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 21 de noviembre del 2022, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales de Licitación Pública N° 30/2022 para la contratación de un servicio de "Reposición de baños de educación básica de Liceo Bicentenario de Zapallar –FAEP2021.
- 3° Que, Esta licitación se reguló además por las Bases Administrativas Generales, sancionadas por Decreto de Alcaldía N°1562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.
- 4° Que, Con fecha 22 de noviembre del 2022 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4556-44-LE22.
- 5° Que, Mediante decreto Alcaldicio N°3046 de fecha 01 de diciembre se modifican las bases administrativas especiales aprobadas por Decreto de Alcaldía N°2935/2022, "REPOSICIÓN DE BAÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LICEO BICENTENARIO DE ZAPALLAR –FAEP2021".
- 6° Que, Con fecha 7 de diciembre del 2022 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:



Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
ZARRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT:77.156.104-7	Aceptada	Sin observaciones

7° Que, en el Informe de Evaluación de fecha 12 diciembre de 2022, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, revisó la admisibilidad de la propuesta, determinando la admisibilidad e inadmisibilidad respectiva, conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Oferta (admisible/inadmisible )	Observaciones
ZARRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT:77.156.104-7	Admisible	Sin observaciones

8° Que el proveedor **ZARRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA** RUT: **77.156.104-7**, tiene habilitación vigente, según certificado de estado de inscripción en registro de proveedores.

9° Que, respecto a las ofertas admisibles, la Comisión Evaluadora asignó el puntaje final y según los valores ofertados en su anexo N°4 Oferta económica, recomendó adjudicar de la siguiente manera:

Se ADJUDIQUE a la empresa **ZARRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA** Rut: **77.156.104-7**, la Licitación Pública N°30/2022: "REPOSICIÓN DE BAÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LICEO BICENTENARIO DE ZAPALLAR –FAEP-2021", ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-44-LE22", por un monto total de **\$19.968.200.-** (Diecinueve millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos pesos), IVA incluido, de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N°4 Oferta Económica, y un plazo de ejecución de las obras de 34 días corridos

#### DECRETO:

**1° ADJUDIQUÉSE** a la empresa **ZARRAF INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA** Rut:**77.156.104-7**, la Licitación Pública N°30/2022: "REPOSICIÓN DE BAÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LICEO BICENTENARIO DE ZAPALLAR –FAEP-2021", ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-44-LE22", por un monto total de \$19.968.200.- (Diecinueve millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos pesos), IVA incluido, de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N°4 Oferta Económica, y un plazo de ejecución de las obras de 34 días corridos

**2° CELÉBRESE** el respectivo contrato con el proveedor adjudicado de conformidad a lo establecido en las respectivas bases de licitación y oferta presentada por el oferente.

**3° EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (Mercado Publico).



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**4° IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

**5° PUBLÍQUESE** la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS  
FERNANDEZ



**DISTRIBUCIÓN:**

DIRECCION DE CONTROL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08398D0001ZP913001202202200003258